



## Comunicado de prensa

9 de mayo de 2024

# La AEC y la FEMP firman un acuerdo para avanzar en la mejora de la movilidad urbana

- Sostenibilidad, conectividad y mayor seguridad vial, principales retos a afrontar

915779972



[www.aecarretera.com](http://www.aecarretera.com)



[aec@aecarretera.com](mailto:aec@aecarretera.com)



C/Goya, 23, 4º dcha. 28001 Madrid



Trabajar para conseguir ciudades más amables para las personas es el objetivo que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se ha fijado para el actual mandato, en un momento en el que las ciudades se enfrentan a la exigencia de abordar los problemas ambientales derivados de la congestión vial y del crecimiento cada vez mayor de la población.

Una apuesta que los órganos de Gobierno de la Asociación Española de la Carretera (AEC) y de la propia Federación han tenido muy presente durante la redacción del acuerdo marco que esta mañana han rubricado en Madrid Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda y Jacobo Díaz Pineda, Secretario de la FEMP y Director General de la AEC, respectivamente.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

El convenio firmado da carta de naturaleza a la intención de ambas partes de avanzar hacia la sostenibilidad, la conectividad y la mejora de la seguridad vial de las entidades locales españolas.

En este sentido, la AEC y la FEMP trabajarán codo con codo para poner en marcha iniciativas que favorezcan la formación y capacitación de los técnicos municipales en aspectos concretos asociados a sostenibilidad ambiental y la humanización de los espacios, priorizando la movilidad segura y prestando especial atención a los usuarios más vulnerables.

La adaptación digital de calles y vías urbanas es otro de los campos en los que se pondrá el acento en el marco de la línea de colaboración a la que el acuerdo suscrito da carta de naturaleza, profundizando en aquellas tecnologías que ayuden a los gestores municipales a abordar el desafío de la digitalización y las nuevas formas de movilidad que están surgiendo en la ciudad.

El convenio tiene una duración de dos años prorrogables a su vencimiento por acuerdo expreso de ambas partes.

**Más información:**

Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales - 91 577 99 72

Marta Rodrigo - [mrodrigo@aecarretera.com](mailto:mrodrigo@aecarretera.com) - 637 51 04 05

Susana Rubio – [srubio@aecarretera.com](mailto:srubio@aecarretera.com)